



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

21 NOV. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1388-05

Expte.No.5054/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Política Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia-;

Que el Jurado, constituido en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación del Prof. Roberto David Gutiérrez en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante Marta Pastrana presentó, fuera de los plazos establecidos por la reglamentación; una impugnación al dictamen;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.582/05, recomendó: a) No considerar la impugnación interpuesta por la Prof. Pastrana, b) aprobar el dictamen unánime del Jurado y c) designar al Lic. Roberto David Gutiérrez en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/11/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO CONSIDERAR la impugnación interpuesta por la Prof. Marta Elena PASTRANA, por encontrarse presentada fuera de los plazos establecidos por el artículo 44º de la Resolución No.661/88 -Reglamento de Concursos Regulares para Auxiliares de la Docencia-.

ARTICULO 2º.- APROBAR el dictamen unánime del jurado interviniente obrante a fs. 261 a 274.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° **1388-05**

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Roberto David GUTIÉRREZ, DNI N° 24.354.880, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura "**Política Educativa**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 48 de la Res.No.661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la designación dispuesta en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res.CS No.323-89).

ARTICULO 7°.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE a los Profs. David GUTIÉRREZ y Marta Elena PASTRANA, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia y División de Personal de la Facultad.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

